



COPIA NOTARIA QUINTA

Santo Domingo febrero 15, 2017

Señor
Paul Avigail Cedeño Játiva
Presente.-

Por medio de este oficio le hago conocer que la Junta Universal de Socios, realizada el 15 de febrero de 2017, por Unanimidad Resolvió nombrar a Usted GERENTE GENERAL de ABICEC CONSTRUCTORA Cía. Ltda., por un periodo de 5 años contados a partir de la fecha de la Junta Universal, sin perjuicio de su inscripción en el Registro Mercantil de Santo Domingo.

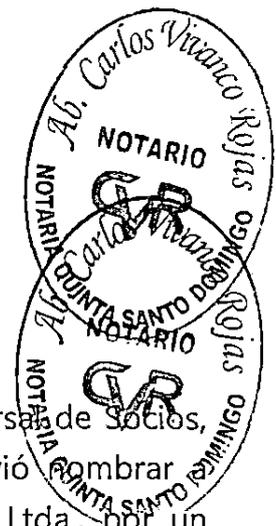
La Compañía fue constituida mediante escritura pública celebrada el 21 de junio de 2006 ante el Notario Segundo del Cantón Santo Domingo, aprobada mediante Resolución No. 06.Q.I.J.2822 de la Superintendencia de Compañías de fecha 8 de agosto de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo el 16 de agosto de 2006, con el número 121, Repertorio No. 1209, Tomo 40 del Registro de Comercio, actos y contratos Mercantiles.

Las funciones de Gerente General están determinadas en los artículos VIGÉSIMO SEGUNDO y VIGÉSIMO TERCERO de los Estatutos de la Compañía y lo que determina el artículo 123 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Ab. Yesenia Sánchez Tandazo

**SECRETARIA AD-HOC
ABICEC CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**



2.1.5

Nº TRAMITE: 7521-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento





En esta misma fecha y lugar, ACEPTO el nombramiento de Gerente General de ABICEC CONSTRUCTORA Cía. Ltda., y prometo desempeñar las funciones con probidad.



Paul Avigail Cedeno
GERENTE GENERAL ABICEC
CONSTRUCTORA COMPAÑÍA LIMITADA

Registro Mercantil de Santo Domingo

COPIA NOTARIA QUINTA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	599
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	93
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ABICEC CONSTRUCTORA CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CEDEÑO JATIVA PAUL AVIGAIL
IDENTIFICACIÓN:	1722479068
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017


LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

